Planes de Igualdad

EL DIAGNÓSTICO CORRECTO

Los planes de igualdad, son los instrumentos por los que se recoge la política de igualdad en las empresas, regulados en el RD 901/2020.

Se dividen en diversas fases: Empiezan por la elaboración de un diagnostico de la empresa, que debe contener al menos:

Proceso de selección y contratación.

Clasificación profesional.

Formación.

Promoción profesional.

Condiciones de trabajo.

Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.

Infrarrepresentación femenina.

Retribuciones.

Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

planesdeigualdad@cm.ccoo.es

925 28 97 51

comisiones obreras
de Castilla-La Mancha